



Salta, 07 AGO 2025

RES. CD - ECO N° 330-25

Expte. N° 6176/23

**VISTO:**

La Res. CD – ECO N° 575/24 mediante la cual se prorroga la designación temporaria a la Lic. María Natalia Saavedra, D.N.I. N°33.360.171, en el cargo temporario de Jefe de Edición de la Revista Digital “Económicas Habla”, con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 85 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 87 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que según el informe de fs. 88, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 91 obra Despacho N° 291/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/25 de fecha 05/08/25.

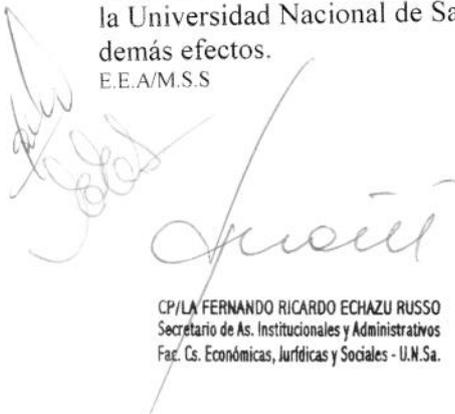
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada** la designación temporaria a la Lic. María Natalia SAAVEDRA, D.N.I. N°33.360.171, en el cargo de Jefe de Edición de la Revista Digital “Económicas Habla”, con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica, aprobada por Res. CS N° 444/22 y sus respectivas prórrogas.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A/M.S.S

  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.